	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>		
	<b>Proceso:</b> GESTION CURRICULAR	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Examen de periodo</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 5</b>

<b>Fecha:</b>	<b>Periodo:</b> 3	<b>Grado:</b> aceleración octavo
<b>Área:</b> cívica y catedra Abadista		<b>Docente:</b> Yesica Saavedra
<b>Nombre Del Estudiante:</b>		

Lee el texto y responde:

¿QUÉ ES LA CÁTEDRA DE LA PAZ (LEY 1732 Y DECRETO 1038)?

La cátedra de la paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la cátedra de la paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país y según el decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de cátedra de la paz antes del 31 de diciembre de 2015”.

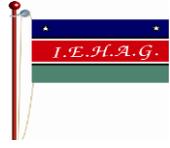
1. La catedra de la paz está reglamentada por:
  - A. la ley 1732
  - B. La ley 1038 y el decreto 1732
  - C. El manual de convivencia
  - D. La ley 2015
  
2. Con la iniciativa de la catedra de la paz se pretende
  - A. Incluir en el plan de estudios una catedra que generen ambiente más pacíficos desde las aulas
  - B. Obligar a que los estudiantes aprendan comportamientos sociales
  - C. Brindar una materia que direcciona los procesos desde la paz
  - D. Garantizar espacios con nuevas tecnologías

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ?

Según el mismo decreto 1038 “la cátedra de la paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución”

3. El objetivo del decreto de la catedra para la paz es:
  - A. Fomentar conocimientos y competencias que garanticen los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución
  - B. Generar estrategias de reconstrucción social
  - C. Fomentar el arte y el deporte en las prácticas educativas
  - D. Educar para la sexualidad
  
4. Cuando se habla sobre la catedra de la paz es importante tener en cuenta los contenidos y son:
  - A. Cultura de la paz, democracia y principios familiares.
  - B. Cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible
  - C. Educación para la paz, desarrollo sostenible y democracia
  - D. Todas las anteriores

Desarrollo sostenible es uno de los contenidos de la catedra de la paz y en él se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la ley 99 de 1993.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>		
	<b>Proceso:</b> GESTION CURRICULAR	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento:</b> Examen de periodo		<b>Versión 01</b>	<b>Página 2 de 5</b>

<b>Fecha:</b>	<b>Periodo:</b> 3	<b>Grado :</b> aceleración octavo
<b>Área:</b> cívica y catedra Abadista		<b>Docente:</b> Yesica Saavedra
<b>Nombre Del Estudiante:</b>		

5. Desde el desarrollo sostenible se pretende favorecer:

- A. Al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social
- B. Garantizar mejores salarios
- C. No deteriorar los bosques y parques
- D. Utilizar los recursos naturales

6. Las bases para construir la paz inician en el hogar y se direccionan desde los espacios educativos a partir de los valores y es de allí que se hace necesario:

- A. Educar desde el ejemplo
- B. Constituir los principios sociales basados en los valores
- C. Tener una actitud positiva y asertiva frente a las relaciones inter e intrapersonales
- D. Todas las anteriores

Se dice que una Constitución es la ley de leyes, la fuente de toda la jurisprudencia en un Estado de derecho. Por esta razón, cada una de las normas que se expidan debe ajustarse a los principios y mandatos constitucionales.

7. En consonancia con lo anterior, una Constitución sirve principalmente para:

- A. impartir justicia y orientar las acciones del Poder Ejecutivo en un Estado social de derecho como el colombiano.
- B. facilitar la labor de los jueces, al asumir la tarea de impartir justicia, de manera imparcial y oportuna.
- C. Establecer un orden jurídico y un marco normativo que delimita el poder del Estado y establece qué es legal.
- D. Garantizar la paz y la prosperidad de las naciones, al expresar los acuerdos y los compromisos de cada ciudadano con la sociedad.

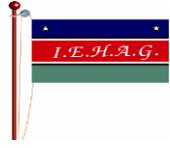
La justicia: como parte de la sociedad organizada nace como la conclusión a un proceso litigioso (litigar es discutir un tema para llegar a un acuerdo) generado por el desacuerdo de dos o más partes. Esto quiere decir: Cuando una parte considera que tiene la razón en un hecho, obviamente defiende "su verdad" como absoluta, sin embargo, nadie posee la verdad absoluta y la otra parte expondrá sus argumentos a efecto de convencer al árbitro (juez o representante social), a efecto de que se le dé la razón. En ese sentido la justicia nos sirve para resolver controversias y solucionar de la mejor manera un litigio (problema) entregándole la razón a quien deba tenerla, y procurar dar a cada quien lo que le corresponde.

8. La lectura anterior trata de:

- A. La importancia de los problemas que tiene la gente
- B. los derechos propios y los de los demás están sujetos a la Cívica.
- C. Los rasgos que nos permiten participar como ciudadanos se llaman Cívica.
- D. Los derechos propios y los de los demás se obtienen a través de la Cívica.

9. La justicia nos sirve para:

- A. Organizar la sociedad, resolviendo controversias de la mejor manera dando la razón a quien la tiene
- B. llegar a un acuerdo sin estudiar el caso
- C. beneficiar los procesos jurídicos
- D. generar empleo a los jueces

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>		
	<b>Proceso:</b> GESTION CURRICULAR	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento:</b> Examen de periodo		<b>Versión 01</b>	<b>Página 3 de 5</b>

<b>Fecha:</b>	<b>Periodo:</b> 3	<b>Grado :</b> aceleración octavo
<b>Área:</b> cívica y catedra Abadista		<b>Docente:</b> Yesica Saavedra
<b>Nombre Del Estudiante:</b>		

EL DESARROLLO HUMANO ES SOSTENIBLE.

El desarrollo humano entiende la sostenibilidad como un aspecto fundamental. Esta implica trabajar por el desarrollo de las sociedades en el presente, sin dejar de asegurar el bienestar de las generaciones futuras. Una sociedad que consume y explota todos los recursos en beneficio de su crecimiento y consumismo, sin pensar en las generaciones venideras, es una sociedad con un modelo de desarrollo insostenible. El desarrollo sostenible. Cuando se consume con responsabilidad, sin poner en riesgo el bienestar futuro.

Texto adecuado de libro editorial norma.

10. ¿Qué es sostenibilidad?

- a. Explotar y gastar los recursos naturales
- b. Sostener un estilo de vida alto
- c. Mantener una producción constante
- d. Gastar los recursos pensando en el futuro

11. Cuando en el texto dice “trabajar por el desarrollo de las sociedades” se refiere a:

- a. Asegurar el bienestar de las generaciones futuras
- b. Consumir sin responsabilidad y agotar los recursos
- c. Generar empleos que generen dinero
- d. Todas las anteriores

12. El modelo insostenible se caracteriza por:

- a. En mantener la producción constante
- b. Gastar los recursos pensando en el futuro
- c. Consumir y explotar todos los recursos en beneficio de su crecimiento económico inmediato, sin pensar en las futuras generaciones
- d. Consumir y explotar los recursos naturales pensando en futuras generaciones

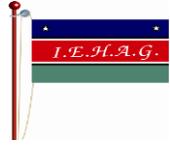
Los derechos civiles acreditan a las personas como miembros de una sociedad, con la libertad de desarrollarse social, económica y culturalmente, Garantizan la oportunidad de trabajar, generar ingresos, tener privacidad e integridad, así como acceso a la justicia oportuna y eficaz. Los derechos políticos garantizan la posibilidad de desarrollarse como ciudadanos y de participar en la construcción de bienestar común, mediante la oportunidad de elegir representantes, participar en movimientos políticos e incluso, ser candidatos para cargos de elección popular , igualmente brindan mecanismos para demandar y exigir que las necesidades e intereses de las personas sean tenidas en cuenta.

13. Los derechos civiles los aplico en las siguientes actitudes en la institución educativa excepto :

- A. Respeto y acepto las deferencias físicas de los compañeros.
- B. Solo pienso en mi satisfacción, así incomode y afecte a los demás.
- C. No respeto las diferencias individuales de mis compañeros.
- D. Conozco como proteger mis derechos y los de mis compañeros.

14. Un compromiso político y civil en la institución educativa puede ser:

- A. Liderar o incentivar campañas para promover la participación escolar.
- B. Liderar o incentivar campañas para promover la participación en actos violentos
- C. Liderar o incentivar campañas para promover la participación de consumo de sustancias psicoactivas.
- D. Liderar o incentivar campañas para promover la participación en crear conflictos morales.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>		
	<b>Proceso:</b> GESTION CURRICULAR	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento:</b> Examen de periodo		<b>Versión 01</b>	<b>Página 4 de 5</b>

<b>Fecha:</b>	<b>Periodo:</b> 3	<b>Grado :</b> aceleración octavo
<b>Área:</b> cívica y catedra Abadista		<b>Docente:</b> Yesica Saavedra
<b>Nombre Del Estudiante:</b>		

15. Con cuales acciones les das vida a los derechos civiles:

- A. Con tu nombre, familia, acceso a la educación
- B. Con paternidad y responsable, negación de apellido
- C. Ninguna oportunidad a participación en proyectos sociales
- D. Violentar los derechos de las demás personas

RECONOCER AL OTRO ES ACEPTAR LA DIVERSIDAD Y LA DIFERENCIA.

La democracia, además de ser el gobierno del pueblo, también es una forma de hacer política que implica reconocer a los ciudadanos como otros legítimos en la convivencia, que tienen derecho a participar en la construcción colectiva de su sociedad. En consecuencia, con lo anterior, la política se concibe como una construcción social de las formas de organización para convivir en medio de la pluralidad y la diversidad que presenta toda comunidad.

Los miembros de una sociedad democrática se definen como ciudadanos con estatus para participar activamente, a través de las diferentes formas en que pueden hacerlo. El ejercicio de la democracia para los ciudadanos va más allá de depositar un voto y aceptar pasivamente lo que este hecho genere; requiere de ciudadanos protagonistas, capaces de organizarse para incidir activamente en la búsqueda del bienestar común.

El gran riesgo de no participar es ceder el lugar al dogmatismo, que se caracteriza por creerse poseedor de una verdad absoluta que produce segregación, exclusión e intolerancia. A su vez, degenera en corrientes contrarias a la democracia, como el fanatismo (apasionamiento obsesivo en la defensa de las ideas, principalmente, políticas y religiosas, que no admite visiones contrarias) y el totalitarismo (sistema político en el cual el estado concentra todos los poderes bajo un único partido y con base en una ideología oficial).

Las sociedades modernas, fundadas en el principio de libertad, han llegado a reducir al ciudadano a sujeto consumidor que se centra en satisfacer sus necesidades, y han olvidado a la comunidad. Esto ha debilitado estructuras como la familia, la escuela y el barrio, pues privilegiar de manera exagerada al individuo, en detrimento de la comunidad, disminuye la convivencia democrática, ya que los sujetos tienden a considerarse más como rivales en esa carrera consumista, en lugar de identificarse como conciudadanos.

16. De acuerdo al texto anterior aceptar al otro es:

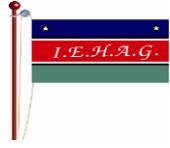
- A. Reconocer la diversidad y la diferencia como un proceso de construcción social
- B. Una oportunidad de hacer política
- C. Convivir por obligación
- D. Ninguna de las anteriores

17. Cuando en el texto dice reconocer a los ciudadanos como otros legítimos en la convivencia hace referencia a:

- A. La democracia como una obligación
- B. La participación y el derecho para la construcción social
- C. Presentar la comunidad
- D. La comunicación y el dialogo

18. Los miembros de una sociedad democrática son:

- A. Un sujeto consumidor que se centra en satisfacer sus necesidades
- B. Los que votan sin conocer los candidatos
- C. Todos los ciudadanos
- D. Ciudadanos protagonistas, capaces de organizarse para incidir activamente en la búsqueda del bienestar social.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>		
	<b>Proceso:</b> GESTION CURRICULAR	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento:</b> Examen de periodo		<b>Versión 01</b>	Página 5 de 5

<b>Fecha:</b>	<b>Periodo:</b> 3	<b>Grado :</b> aceleración octavo
<b>Área:</b> cívica y catedra Abadista		<b>Docente:</b> Yesica Saavedra
<b>Nombre Del Estudiante:</b>		

19. ¿Cuál es el problema de las sociedades modernas según el texto?

- A. Son sujetos de consumo que se centran en satisfacer sus necesidades y han olvidado a la comunidad
- B. Son pacifistas
- C. Son comunistas
- D. Todas las anteriores

20. Cuando se habla de comunidad se refiere a:

- A. Los barrios y las comunas
- B. Las ciudades y sus gobiernos
- C. La iglesia, el parque y la escuela
- D. La familia, la escuela y el barrio